



## ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE MATERIA PAU Y PROFESORADO DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (PAU) 2024-2025

### MATERIA: FRANCÉS II: PRIMERA LENGUA EXTRANJERA; 2ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

Siendo las 16:00 horas del día 24 de octubre de 2024, por convocatoria cursada desde la Consejería de Educación, se reúnen en sesión de videoconferencia en la aplicación TEAMS de Microsoft, las 60 personas reflejadas en Anexo I, que imparten la materia de Francés en Bachillerato (o en algún otro nivel), con las personas responsables de la elaboración de las pruebas de Francés para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de PAU, correspondientes al curso 2024-2025, designadas por la Comisión Organizadora de las Pruebas, constituida conforme a la Resolución reguladora de la misma: Dña. Camino Álvarez Castro, del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana de la Universidad de Oviedo y Dña. María Dolores Pevida Llamazares, del Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias.

El **Orden del día** previsto dispone el tratamiento de los siguientes puntos:

1. Presentación, objetivos y responsables de materia Lengua extranjera: Francés.
2. Novedades y cronograma.
3. Datos de contexto y normativa.
4. Perspectivas para las pruebas de Francés.
5. Ruegos y preguntas.

#### **1. Presentación, objetivos y responsables de materia Lengua extranjera: Francés.**

En relación con el punto primero, se informa de la continuidad de Dña. Camino Álvarez Castro, en representación de la Universidad de Oviedo, y de Dña. María Dolores Pevida Llamazares, en representación de la Inspección, para las materias de Francés (primera y segunda lengua), quien da la bienvenida a las personas asistentes. La convocatoria de esta reunión virtual responde a la intención de aproximar al profesorado de Francés y facilitar la mayor asistencia posible y el intercambio de pareceres.

#### **2. Novedades y cronograma.**

Dña. María Dolores Pevida Llamazares informa de que, a diferencia de lo ocurrido en el curso anterior, en el curso actual ya ha sido publicada la orden del RD 543/2024 de 11 de junio, por el que se regulan las características básicas de la prueba de acceso a la universidad. Por tanto, las pruebas de las diferentes materias se atenderán a lo recogido en el Real Decreto, así como a las decisiones que en los últimos meses se han venido tomando tanto en el seno de la CRUE, como en el seno de la Universidad de Oviedo. La responsable pasa a explicar las principales novedades,



si bien no todas afectan de manera directa a las materias de Francés. Destaca como informaciones más importantes las siguientes:

- Se mantendrá el tiempo de la prueba en 90 minutos.
- La prueba se basará en un único examen, estructurado en bloques según los bloques de saberes básicos (RD243/2022). La opcionalidad se hará presente dentro de cada bloque.
- Será una prueba de corte competencial, solo se emplearán preguntas abiertas y preguntas semi-construidas.
- Se garantizará que el estudiantado dé cuenta del 75/80% de los contenidos (saberes básicos).

En cuanto al cronograma, la prueba ordinaria se celebrará los días 3, 4 y 5 de junio de 2025. La prueba extraordinaria tendrá lugar los días 7, 8 y 9 de julio de 2025.

### 3. Datos de contexto y normativa.

Para enmarcar el contexto general del proceso, Dña. María Dolores Pevida Llamazares da cuenta de los datos de población escolar que en la actualidad cursa enseñanzas de Francés Primera Lengua en nuestra comunidad Autónoma: son 35 este año en 2º de Bachillerato (frente a los 31 del curso anterior). En 2ª Lengua Extranjera cursan Francés en 2º de Bachillerato 323 alumnos/as (frente a los 317 del curso anterior). Apuntan, pues, a una continuidad respecto al curso pasado. La evolución de la matrícula de 2º curso de Bachillerato se presenta en Anexo II.

A renglón seguido presenta la tabla de los datos de la estadística de resultados alcanzados en estas materias en las convocatorias de pruebas correspondientes a 2024. Son muy buenos resultados, como en años anteriores, y dan cuenta de un porcentaje de superación por encima del 95% en primera lengua y del 96% en segunda lengua, en la convocatoria de junio y el 100% en la primera lengua y el 90% en la segunda lengua, en la convocatoria de julio. Los resultados han experimentado una ligera subida respecto a los del curso pasado. No obstante, el bajo número de estudiantes presentados en esta última convocatoria no permite extraer grandes resultados de estos últimos porcentajes. A la vez, destaca una calificación promedio de notable y una significativa concentración de calificaciones en la parte alta de la escala. La tabla se adjunta como Anexo III de esta acta.

Continúa su intervención presentando a las personas asistentes las referencias normativas que afectan tanto a su labor docente en los centros de trabajo, como a la organización de la prueba de acceso a la universidad (anexo IV). Se trata de:

- RD 534/2004, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias de grado, las características básicas de la prueba de acceso a la universidad y la normativa básica de los procedimientos de admisión.
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.

### 3. Perspectivas para las pruebas de Francés.

En relación con lo más específico de los exámenes, Dña. Camino Álvarez Castro propone la visita a la página de la Universidad, <https://www.uniovi.es/estudia/grados/sobrelosgrados/ebau>, donde se ubican todas las informaciones básicas sobre la PAU. En esta página, aparecerá progresivamente toda la información actualizada.



A continuación, detalla las características de la prueba, que ha sido diseñada con el fin de atender las características presentadas en el punto 2 del orden del día. La prueba consta de dos ejercicios. El ejercicio 1 (6 puntos) está relacionado con la comprensión escrita, mientras que el ejercicio 2 (4 puntos) está relacionado con la expresión escrita. En el ejercicio 1, el estudiantado debe escoger entre la opción A y la opción B. En cada opción se incluye un texto de en torno a 350 palabras y cinco preguntas relacionadas con el texto. Las dos primeras preguntas tienen una puntuación máxima de 1,5 punto y versan sobre aspectos globales del texto o con requerimiento de comprensión global de una mayor porción del texto. Las tres últimas preguntas tienen una puntuación máxima de 1 punto y aluden a aspectos más precisos o concretos del texto.

En el ejercicio 2, el estudiantado debe escoger entre la opción A y la opción B. En ambas opciones, el estudiantado debe escribir un texto de entre 100 y 120 palabras sobre el tema propuesto. El estudiantado puede escoger libremente entre las dos opciones, independientemente de la opción que haya escogido en el ejercicio 1.

Respecto a los criterios de corrección, la responsable de materia, Dña. Camino Álvarez Castro, explica que en el ejercicio 1, el estudiantado no podrá transcribir literalmente el texto objeto del examen y se priorizará la comprensión de las ideas requeridas en cada pregunta. En el ejercicio 2, se recuerda que las respuestas que no alcancen el mínimo de palabras serán puntuadas sobre un máximo de dos puntos. Por otro lado, se mantienen los criterios específicos de corrección del curso anterior: uso de enlaces y marcadores (1), corrección gramatical (1), creatividad y riqueza léxica (1), expresión de opinión razonada (1).

En este punto, la responsable de materia relata los errores más frecuentes detectados en la prueba del curso anterior: faltas de ortografía (calcos del español y del inglés), formulaciones calcadas del español; conjugación incorrecta de tiempos verbales y escasa concordancia de tiempos; omisión de artículos. En la mayoría de los casos, el estudiantado ha restado puntuación en la pregunta de redacción debido a errores gramaticales y a la pobreza léxica. Sin embargo, en casi todos los casos han obtenido 1 punto sobre 1 por la estructura de los textos y el uso de conectores, así como por la expresión de opinión personal. A pesar de estos errores, es importante destacar que la estructura general de las producciones es buena. El estudiantado ha demostrado un uso efectivo de numerosos conectores, lo que indica una buena comprensión de la cohesión y coherencia textual. En cuanto a los exámenes de segunda lengua extranjera, las respuestas tienden a ser bastante básicas y simples, lo que sugiere una necesidad de mejorar las habilidades de pensamiento crítico y de argumentación en esta lengua.

A continuación, la responsable de materia señala a las personas asistentes el enlace a la página web de la Universidad de Oviedo, presentado anteriormente, donde tienen a su disposición el documento que recoge la ponderación de asignaturas para el curso 2024-2025 y siguientes. En ese documento, se puede observar la ponderación de la materia Segunda lengua extranjera: Francés y la materia Francés II: Primera lengua extranjera.

Interviene de nuevo Dña. María Dolores Pevida Llamazares para añadir que, a pesar de la propuesta realizada, sigue sin poder incluirse la evaluación de la competencia oral en esta prueba PAU, lo que no impide que se sigan explorando otras vías y acuerdos que lo hagan posible.

#### **4. Ruegos y preguntas.**



En turno de ruegos y preguntas, se atienden varias cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- Se aclara por parte de las responsables de materia que, en el ejercicio 2, el mínimo de palabras requerido es de 100 y la producción debe constar de aproximadamente 120 palabras, habiendo un margen de diferencia aceptable.
- Las respuestas de las cuestiones del ejercicio 1 no tienen una extensión mínima.
- El estudiantado de 2º de Bachillerato puede matricularse en la PAU de Francés como segunda lengua, aunque no la haya cursado durante el curso.
- En el ejercicio 1, cuando se indica que el estudiantado no puede transcribir el texto de origen, se refiere al uso de porciones literales más o menos extensas, no así a la utilización de alguna palabra.
- Próximamente se colgarán las fichas tanto de primera, como de segunda lengua, en el apartado correspondiente de la página web de la Universidad de Oviedo.
- Las ponderaciones de las materias según el grado de destino son decisión interna de cada Junta de Facultad, por lo que es una cuestión ajena a las responsables de materia.

Además, se recoge en esta acta el amplio malestar mostrado por una buena parte de los asistentes con respecto a la tipología de las preguntas del ejercicio 1. Varios asistentes intervienen para expresar su disconformidad con lo que consideran una involución, ya que retrocedemos a modelos de examen anterior al 2020. Echan en falta una evaluación de comprensión lectora con preguntas de elección múltiple y elección de verdadero/falso con justificación de respuesta, que se consideran más ajustadas a las pruebas competenciales desarrolladas por Pisa y a las pruebas de diagnóstico, por ejemplo. Por otra parte, aluden a los modelos de pruebas que presentan otras Comunidades Autónomas, en las que también abogan por preguntas competenciales. Opinan que es una lástima desaprovechar los avances logrados en la evaluación de lenguas extranjeras y que por otra parte la tipología de preguntas planteadas se puede llegar a ver como una expresión escrita encubierta.

Las responsables de materia responden que la decisión adoptada en la Universidad de Oviedo ha sido la de excluir las preguntas cerradas de todas las materias. No obstante, el diseño del ejercicio 1, en el que las tres últimas preguntas giran en torno a aspectos puntuales de comprensión, ha pretendido priorizar la evaluación de la comprensión lectora. Pese a todo, se seguirá trabajando en el diseño de la prueba para futuras convocatorias.

Dña. Dolores Pevida Llamazares concluye la reunión insistiendo en que aún queda todo un curso escolar para trabajar con el alumnado, para desarrollar todo tipo de competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que redundará además en la formación integral del alumnado con lo que este será capaz de afrontar lo que se le pide en la PAU. No obstante, recuerda que el recorrido en trabajo competencial en los departamentos de francés ya es extenso y ha de servir en la mejora de la práctica docente.



Vicerrectorado de Estudiantes  
Universidad de Oviedo

---

Se levanta la sesión, en Oviedo, en el espacio de la convocatoria, a las 17:20 horas, y para que así conste, firman el acta

La inspectora de Educación

La profesora de la Universidad

María Dolores Pevida Llamazares

Camino Álvarez Castro



## **ANEXO I – Asistentes a la reunión**

MARÍA DOLORES PEVIDA LLAMAZARES  
CAMINO ÁLVAREZ CASTRO  
MARIA TERESA BURGOS GONZALEZ  
YOLANDA FERNÁNDEZ GARCÍA  
MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ SIRGO  
MÓNICA ISABEL VECINO GURRUCHAGA  
PRISCILLE ANNE MARCILLAUD  
MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GONÁALEZ  
SARA DÍAZ PÉREZ  
JOSÉ MANUEL SUÁREZ MENÉNDEZ  
ÓSCAR GONZALO OTERO GUTIÉRREZ  
KATIA ABAD NAVARRO  
INÉS DEL CAMPO DE MELO  
OLIVIER CRISTO BAILLY  
MARTA ELENA GONZÁLEZ BAYÓN  
CÉCILE BRAMOULLÉ  
evai@educastur.org  
MARÍA SONIA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ  
VERÓNICA SUÁREZ GONZÁLEZ  
MARGARITA FLÓREZ RODRÍGUEZ  
MARIE JOELLE CUESTA BRIAND  
MARTA MARÍA ÁLVAREZ PÉREZ  
VÍCTOR MANUEL ROSIQUE PINA  
YURENA FERNÁNDEZ NOVAL  
ESTER BÁRBARA SÁNCHEZ SOTRES  
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
ÓSCAR GABINO GARCÍA BLANCO  
OLIVA GARCÍA ARANGO  
CARLOTA BALLESTEROS RODRÍGUEZ  
MARÍA AGUDO SOBRADO  
GEORGIAN ILIUTA DUMITRACHE  
MARGARITA BRAVO TOURON  
CATHY LAURENCE VALERI GARCIA  
PELAYO MARTÍNEZ DÍAZ  
MONTSERRAT FANDOS MOYANO  
MARÍA ELENA BANGO ÁLVAREZ



Vicerrectorado de Estudiantes

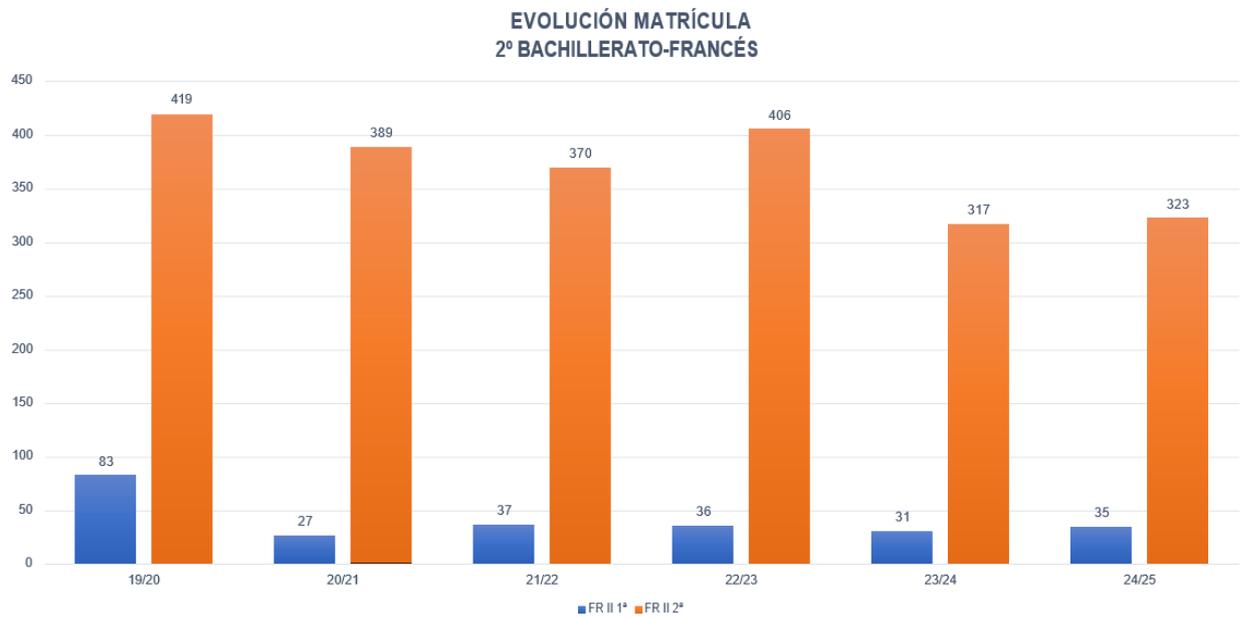
Universidad de Oviedo

---

SUSANA RUBIO GONZÁLEZ  
Carlota (No comprobado)  
Nadia (No comprobado)  
LAURA VÍA DE LA FUENTE  
ALBANE LE NEIR  
MARÍA JESÚS MENÉNDEZ RODRÍGUEZ  
LUCIE COLETTE MARIE BETTINGER  
VIRGINIA BÁRBARA FANJUL MARLE  
M PILAR CASTRO CIMADEVILLA  
MARÍA TERESA MENÉNDEZ FANO  
I.E.S. Río Nora  
MARÍA DEL CARMEN CASTELLANOS HI  
MARTA ACEVEDO  
M JUANA FERNÁNDEZ MARQUÉS  
CARMEN FERNÁNDEZ REQUEJO  
VERÓNICA DÍAZ GARCÍA  
ISABEL TRUÁN VERETERRA  
Elena del Palacio de Granda  
AURORA BEDOYA GONZÁLEZ  
HUMBERTO SIERRA FERNÁNDEZ  
KATY LLANO GARCÍA  
MARÍA CARMEN MIRÓN MARRÓN  
AMPARO MURIEL CAMPOS  
AIDA ALONSO ARRANZ  
Marta (No comprobado)  
BEATRIZ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ



## ANEXO II – Matrícula





Vicerrectorado de Estudiantes

Universidad de Oviedo

### ANEXO III – Resultados curso anterior

#### JUNIO 2024

MATERIA	ALUMNADO TOTAL	APROBADO	SUSPEN SO	NP	9-10	8-9	7-8	6-7	5-6	4-5	3-4	NOTA MEDIA
FRANCÉS II	23 7H/16M	22 7H 15M 95,65%	1M 4,35%	0	8	5	7	2		1		8 8,43H 7,81M
FRANCÉS L2	105 20H/85M	98 18H 80M 96,08%	4 1H 3M 3,92%		36	23	12	16	11	3	1	7,75 7,89H 7,72M

#### JULIO 2024



MATERIA	ALUMNADO TOTAL	APROBADOS	SUSPENSOS	NOTA MEDIA
FRANCÉS II	3H	3	0	6,83
FRANCÉS L2	12 5H/7M	3H/6M	1H NP-2	5,95



## ANEXO IV – Referencias normativas

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**11858**

*Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.*



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 169 DE 1-IX-2022

1/543

### I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- DISPOSICIONES GENERALES  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.*